

**INFORME DE COMISARIO
DE SOCIEDAD AGRICOLA CASPALÁ S.A.**

Señores Accionistas:

Finalizada la revisión de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2012, elaborados por el Contador Lcdo. Franklin Estrella, se determina lo siguiente:

- a) El balance general y el estado de pérdidas y ganancias se han elaborado en estricta sujeción a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en nuestro país y a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) La empresa inicio sus actividades este año por lo que ha incurrido en gastos adicionales para comenzar sus operaciones.
- c) Todos los documentos se encuentran en orden, por lo que a mi criterio pueden ser entregados al Organismo de Control.
- d) Las cifras que se presentan en los estados financieros y en la declaración del impuesto a la renta, corresponden en su totalidad a las registradas en los libros auxiliares.
- e) La actuación del personal directivo de la empresa se ha sujetado al cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Lo señalado se ajusta a las disposiciones constantes en el Art.321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Rodolfo Yáncz

Quito 15 de marzo del 2013